



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Denuncian grave crisis de la educación bilingüe intercultural y exigen cambios

La Asociación Nacional de Maestros de Educación Bilingüe Intercultural (ANAMEBI) ha suscrito un pronunciamiento en el que denuncia de manera contundente la grave crisis en que se viene sumiendo a la educación bilingüe, crisis agravada por la actual gestión educativa. El comunicado es suscrito por las bases regionales de la asociación y ha recibido el respaldo de importantes organizaciones indígenas y campesinas como la AIDSESP, CNA, CONACAMI, entre otras.

Asociación Nacional de Maestros de Educación Bilingüe Intercultural (ANAMEBI - Perú)

Correo electrónico: anamebiperu@hotmail.com [1]

Jr. Loreto N° 618 Huancayo - Telef. 218404 Celular 9679773

Pronunciamiento sobre la Educación Bilingüe Intercultural

- Al Presidente de la República Dr. Alan García Pérez
- Al Ministro de Educación Ing. José Antonio Chang Escobedo
- Al Presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la República
- Al Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Congreso de la República
- Al Consejo Nacional de Educación
- A la comunidad educativa bilingüe y rural del país
- A las organizaciones indígenas de los pueblos originarios

En el contexto de la realidad peruana, la educación bilingüe intercultural es una alternativa cultural y lingüística pertinente para gran parte de la población estudiantil cuya lengua materna es un idioma nativo, según las diferentes zonas o regiones geográficas del país; y los maestros bilingües e interculturales, en nuestra condición de actores de esta realidad, sentimos la necesidad de pronunciamos sobre aspectos importantes de la política educativa gubernamental, que refleja una evidente crisis de conducción de la Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural-DINEIBIR del Ministerio de Educación.

1.La insuficiente e inoportuna implementación de acciones a favor de la educación de la población rural y bilingüe ha debilitado el rol que corresponde desempeñar a la DINEIBIR como instancia responsable de proponer y dirigir los lineamientos de política de EBI del Ministerio de Educación en



el ámbito de su competencia.

2. Existen hechos objetivos que evidencian una orientación hacia el debilitamiento y desactivación de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, algunos de los cuales pasamos a señalar:

a. Ausencia de un plan estratégico y de planes operativos que orienten los objetivos de la DINEIBIR;

b. Falta de ejecución del presupuesto asignado anualmente a la Educación Bilingüe Intercultural, quedando de este modo recursos disponibles no utilizados, lo que afecta sensiblemente a la población vernácula tradicionalmente excluida del Perú;

c. Disminución de las metas de capacitación docente en el año 2006 en relación al año 2005 (De 9500 a 5000 docentes). Como resultado de ello, más de 4000 maestros no hemos continuado con nuestro proceso de capacitación;

d. Permanente suspensión, o ejecución inoportuna, o improvisación de acciones, generando así estancamiento y retraso de las actividades programadas.

e. Retroceso en la elaboración y dotación de materiales educativos para la EBI. En el año 2002 se contaba con materiales educativos para comunicación integral y lógico matemática en quechua y aimara para todos los grados de primaria; en 3 lenguas amazónicas hasta el cuarto grado; y en 6 lenguas amazónicas hasta el segundo grado de primaria; así como materiales para la enseñanza del castellano como segunda lengua. Hoy, después de cinco años solamente se distribuye materiales para los dos primeros grados;

f. Superposición de funciones entre la Dirección de Educación Rural y el Proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR), que cuenta con financiamiento del BIRF. En este Proyecto lo intercultural y bilingüe es sólo un elemento decorativo, habiéndose producido continuos cambios en el proyecto de factibilidad, al extremo de haber sido observado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

g. Trato no equitativo y marginación a los especialistas indígenas con experiencia y formación académica en Educación Bilingüe Intercultural, en los procesos de toma de decisiones y su concurrencia a eventos académicos nacionales e internacionales.

h. Contratación de personal de la DINEIBIR, especialistas y consultores, que no reúnen los requisitos académicos (sin título profesional), ni el perfil necesario para desempeñar funciones y responsabilidades que contribuyan al desarrollo de la EIB. De un conjunto aproximado de cincuenta personas que trabajan en la DINEIBIR, sólo siete dominan alguna lengua originaria. Ninguno de los dos directores (Heriberto Bustos y Modesto Gálvez), ni los cinco coordinadores, hablan lenguas originarias.

i. Intervenciones poco edificantes en diversos eventos, por parte del Director Nacional de la DINEIBIR exhortando a dejar de lado la lengua originaria, produce la sensación de maltrato a la condición de maestros y pobladores indígenas y bilingües, evidenciando falta de compromiso con la Educación Bilingüe Intercultural, lo que es un contrasentido para esta función.

j. Despido arbitrario de cinco destacados profesionales de la DEIB, (tres de ellos indígenas: dos quechuas y uno aymara), que manifestaron internamente sus puntos de vista técnico-pedagógicos a las autoridades superiores del Ministerio. El desacuerdo expresado se relaciona con la evaluación y aplicación de una prueba única en castellano para niños y niñas de segundo grado de primaria, sin distinción de los que tienen como lengua materna el castellano, con aquellos cuya lengua materna en una lengua originaria diferente.

Esta prueba obviamente es pedagógicamente inadecuada, ya que generará un resultado distorsionado en cuanto al rendimiento real de los niños indígenas, dando lugar a decisiones posteriores igualmente inadecuadas, alejadas de los Art. 19^o y 20^o de la Ley General de Educación N^o 28044. La reacción del Director Nacional frente a esta situación refleja falta de tolerancia ante opiniones distintas y muestra desafortunadamente rasgos de abuso de autoridad.



k. Desinterés por propiciar la participación de las organizaciones representativas de pueblos originarios, cuando justamente la EBI se caracteriza por ser una propuesta abierta que busca la participación de los usuarios y actores fundamentales de la educación;

l. Desconocimiento y posterior desactivación del Consejo Consultivo de la Educación Bilingüe Intercultural;

m. Falta de atención y respuesta a los múltiples petitorios y aportes que alcanzamos los maestros organizados en la Asociación Nacional de Maestros de Educación Bilingüe Intercultural - ANAMEBI. Aportes que son resultado de acuerdos de 7 Congresos Nacionales, a los que concurrimos maestros de aula, delegados distritales, provinciales y regionales de las bases de la ANAMEBI;

3. En consecuencia, denunciaremos el incumplimiento de la Décimo Segunda Política Nacional del Acuerdo Nacional (acápites n); la Ley General de Educación (artículos 19 y 20) sobre la educación indígena; la Ley de Educación Bilingüe Intercultural N° 27818; la Constitución Política del Perú y el Convenio 169 de la OIT sobre el derecho a la educación de los pueblos indígenas.

4. Lo expuesto es una muestra de la crisis de conducción que afecta la Educación Bilingüe Intercultural, lo cual nos lleva, por el bien de una gestión positiva, eficiente y eficaz, a plantear lo siguiente:

Primero: Respeto de los derechos de los pueblos originarios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT, La Constitución Política del Estado, La Ley General de Educación N° 28044 (Art. 19 y 20) y la Ley de Educación Bilingüe Intercultural N° 27818.

Segundo: Reorganización de la DINEIBIR y concurso público para todas las plazas de especialistas y consultores.

Tercero: Remoción de los actuales Directores de la DINEIBIR señores Heriberto Bustos Aparicio y Modesto Gálvez Ríos, que deben ser reemplazados por funcionarios realmente comprometidos con los fines y objetivos de la Educación Bilingüe Intercultural en el Perú.

Cuarto: Formulación de un Plan Estratégico Integral y un Plan Operativo de emergencia de la DINEIBIR, con la participación de personalidades reconocidas, profesionales nacionales, internacionales, miembros del Consejo Consultivo de la ex DINEBI, representantes de organizaciones de pueblos originarios y comunidades campesinas, maestros de aula y especialistas de educación de las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación.

Quinto: Descentralización y transferencia inmediata a los Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Educación, de las funciones, competencias y presupuesto correspondientes a:

- Elaboración, impresión y distribución de material educativo en lenguas indígenas y en castellano como segunda lengua;
- Capacitación de profesores bilingües.

Sexto: Formulación de una política de cogestión entre la DINEIBIR, las organizaciones indígenas y la de los maestros (ANAMEBI), cumpliendo así con el Convenio 169 de la OIT y la Ley General de Educación.

¡Por una Educación Bilingüe Intercultural de Calidad!

¡Por el respeto de los derechos educativos, culturales y lingüísticos de los pueblos originarios!



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL DEL PERÚ-
ANAMEBI-PERÚ, Roberto Martínez Pérez Presidente

ANAMEBI REGIONAL DE PUNO Marcelino Espinoza Ramos - Presidente.

ANAMEBI REGIONAL DE AYACUCHO Ricardo Arone Huamaní Presidente

ANAMEBI REGIONAL DE PASCO Tito Yanayacu Sullca - Presidente

ANAMEBI REGIONAL DE ANCASH Domingo Sigüeñas Vivar

ANAMEBI REGIONAL DE APURÍMACTito Medina Warthon - Presidente

ANAMEBI REGIONAL DE JUNÁN Juan Reymundo Vega - Vicepresidente

ANAMEBI REGIONAL DE HUÁNUCO María Basilio Robles - Presidenta

ANAMEBI REGIONAL DE UCAYALI Leoncio García Ventura

ANAMEBI REGIONAL DE LAMBAYEQUE Cronwel Purihuamán Calderón

ANAMEBI REGIONAL DE CAJAMARCA Marcelino Intor Chalán - Presidente

ANAMEBI REGIONAL DE MOQUEGUA Rosa Luz Maquera - Presidenta

ANAMEBI REGIONAL DE TACNA Serapio Quinto - Presidente

ANAMEBI REGIONAL DE HUANCABELICA Uldarico Zúñiga Molina Presidente

ANAMEBI REGIONAL DE SAN MARTÍN Pancho Tanques Achut - Presidente

Apoyan este Pronunciamiento:

COORDINADORA ANDINA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS CAOI: Miguel Palacín Quispe,
Coordinador General.

CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRARIA CNA: Antolín Huáscar Flores , Presidente

COORDINADORA NACIONAL DE COMUNIDADES DEL PERÚ AFECTADAS POR LA MINERÍA CONACAMI: Luis
Riofrío Crisanto, Presidente.

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA AIDSESEP: Segundo Alberto
Pizarro Chota, Presidente.

Atentamente,

Roberto Martínez Pérez, Pdte. ANAMEBI

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/1517>

Links

[1] <mailto:anamebiperu@hotmail.com>